



**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION EXTRAORDINARIA N° 4  
16 DE ENERO DEL 2009**

En San Bernardo, a 16 de enero del año dos mil nueve, siendo las 9:50 Horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°4, presidida por la Sra. Alcaldesa, doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME  
SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS  
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS  
SR. JOSE SOTO SANDOVAL  
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN  
SRA. SONIA GONZALEZ ROMO  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

**TABLA:**

- 1.- Autorización del Concejo para el traslado de funcionaria Grado 9 Sra. María Esperanza Castillo Álvarez designada a la Dirección de Control con fecha 03 de diciembre, para que continúe sus funciones en el Departamento de Relaciones Públicas, dependiente de la Alcaldía.
- 2.- Aprobación del Concejo para designar con el nombre de don César Dissi Avendaño, la sala de Archivo Histórico de la Biblioteca Pública Comunal.
- 3.- Derogar acuerdo N°1.287-08 que otorgó una subvención de \$1.500.000.- al grupo de proyección Folklórica Los Jilgueritos de San Bernardo.
- 4.- Otorgamiento de subvenciones:
  - a) Grupo de Proyección Folklórica Los Jilgueritos de San Bernardo por un monto de \$2.341.000.-.
  - b) Federación Deportiva Nacional Federación Chilena de Bicycross F.C.B.X., por un monto \$1.500.000.-.
- 5.- Otorgamiento de Patente de Alcohol del giro "Supermercado de Bebidas Alcohólicas" ubicado en Avda. Jorge Alessandri Rodríguez N° 20040 Local H-100 Mall Plaza Sur, a nombre de Hipermercado Nos Ltda..

- 6.- Adjudicación del Servicio de Iluminación y Sonido para el XXXVIII Festival Nacional de Folklore y de la XXXIV Feria Nacional de Artesanía Tradicional en la Comuna de San Bernardo a **Alvaro Veliz Producciones por un monto de \$13.800.000.- IVA incluido.**
- 7.- Adjudicación del servicio de Transporte para el XXXVIII Festival Nacional de Folklore, a **Guillermo Chang Guzmán** por los siguientes precios **unitarios: Viaje dentro de la comuna \$45.000.-, Viaje a Maipú \$77.500.-, Viaje a Santiago \$75.000, Viaje Aeropuerto \$89.000.-, valores exentos de IVA, monto disponible \$5.700.000.-.**
- 8.- Adjudicación del Servicio de Alimentación para el XXXVIII Festival Nacional de Folklore y de la XXXIV Feria Nacional de Artesanía Tradicional en la Comuna de San Bernardo a **Marcelo Morales por los siguientes precios unitarios: Refrigerio Común \$1.050.-; Refrigerio Especial \$950.-; Desayuno \$850.-; Almuerzo \$1.549.-; Cena \$1.449.-; Almuerzo Especial \$13.388.-. Todos los valores con IVA incluido. Monto disponible \$14.700.000.-.**

**SRA. ALCALDESA** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

- 1.- **AUTORIZACION DEL CONCEJO PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIA GRADO 9 SRA. MARIA ESPERANZA CASTILLO ALVAREZ DESIGNADA A LA DIRECCION DE CONTROL CON FECHA 03 DE DICIEMBRE, PARA QUE CONTINUE SUS FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS, DEPENDIENTE DE LA ALCALDIA.**

**SRA. ALCALDESA** Las únicas movilidades, por ley, que hay, cuando se han hecho cambios para trasladar a una persona, son cuando han sido designadas a la Dirección de Control, y en el fondo la idea que María Esperanza recupere son rol en Relaciones Públicas. En Control no hay que reponer una persona, lo que pasa es que antes del cambio de administración hubo algunas movilidades, mucha gente en la Alcaldía emigró a otras partes, y la verdad es que hoy día estamos como adaptando, y bueno, destinar las personas que son necesarias, a ciertos departamentos y unidades, entonces hay conformidad en eso.

**SR. J. SOTO** Yo, Sra. Alcaldesa, quisiera tener más clara esa explicación, porque si bien hay una jefatura administrativa, y como explica usted, en este caso esta movilidad requiere de un acuerdo, yo a lo menos quisiera saber si la Sra. María Esperanza, o sea, si hay acuerdo, si es lo mejor para el servicio esta situación, y no tendría objeción y estaría plenamente de acuerdo si fuese así, porque la administración definirá quien puede ser mejor o tener un mejor rol en el Departamento de Control, que es tan sensible e importante, pero espero que no haya una situación en ese plano, de dificultad, pero si usted expresa que se ha conversado con ella, y que es lo mejor para el trabajo del Municipio

**SRA. ALCALDESA** Claro, en todo caso yo le voy a dejar la palabra al Director de Control, al contrario, no es menoscabo, ella recupera su puesto, su cargo. Sergio, y después le damos la palabra al Director.

**SR. VILLAVICENCIO** Alcaldesa, yo estoy de acuerdo con aprobar este punto en tabla, lo que sí me preocupa es como va a quedar definitivamente la Dirección de Control, por la

cantidad de gente trabajando allí, porque Control cumple una función importante para todos nosotros, yo creo que es beneficioso que ellos cuenten con los recursos técnicos, tecnológicos y recursos humanos, para poder cumplir cabalmente su función.

Entonces, si hoy día hay... porque también preguntamos hacer un tiempo atrás, hace un par de semanas, 3, 4 semanas, que lo planteó también Leonardo Soto, que en qué condición, porque se estaba sacando un abogado, o algo así, no lo recuerdo bien, pero se estaba sacando...

**SRA. ALCALDESA** Al Director de Jurídico.

**SR. VILLAVICENCIO** Claro, alguien de Jurídico, Pedro, que estaba asumiendo como Director de Jurídico hoy día, y quedaba una vacante, entonces era importante reemplazar para que pueda cumplir satisfactoriamente Control su función. Eso, Alcaldesa, es una cosa que me preocupa.

**SRA. ALCALDESA** Lo que pasa, los requerimientos de cada Dirección están enviados a mi persona, ya la verdad es que tengo que esperar un proceso de arreglos de contrataciones y honorarios, porque ellos requieren profesionales, habían muchos contratos en un sentido quizás cristiano, en el mes de diciembre, hicimos lo mínimo de modificaciones, de término de contratos. Ahora empieza un proceso donde vamos a dar curso a los requerimientos de los directores.

En el fondo, le sacamos un abogado, no más, a Control, porque María Esperanza había asumido que a lo mejor yo no habría querido trabajar con ella en Relaciones Públicas, pero ha trabajado súper bien conmigo, y la verdad es que la idea es que vuelva a su cargo.

Pero de todas maneras el Director de Control les va a explicar bien por qué este punto, y por qué es precisamente dependiente de la Dirección de Control, las obligaciones.

**SR. ORDENES** Buenos días, Alcaldesa, Sres. Concejales. Efectivamente, se trata de hacer el cambio de una funcionaria de Control a otra Dirección. Como se dijo esto requiere acuerdo del Concejo Municipal, y efectivamente se ha hecho en dos oportunidades este año, respecto del actual Asesor Jurídico, y hoy día también respecto de la Sra. María Esperanza Castillo.

En este sentido, yo quiero indicar que existe acuerdo respecto de este cambio, dado que el perfil de la Sra. Esperanza Castillo está de acuerdo con su experiencia, y en el fondo se está recuperando una función que ella tenía.

Si bien es cierto ella es profesionalmente ingeniero comercial, yo no tenía ningún problema agregarla al equipo, y de hecho ya le había asignado algunas tareas, pero en virtud de que la Alcaldesa la requiere en otras tareas, que son del punto de vista de ella para mejor para eficiencia, yo no tengo inconveniente en ello, de hecho existe un documento que yo le respondí a la Alcaldesa, donde se le da el beneplácito para eso, pero evidentemente en la segunda parte de ese documento se indica que es necesario reponer el profesional, ojalá abogado, en esa función, porque en definitiva nosotros alcanzamos un buen nivel de desarrollo respecto de Control, gracias a la presencia de un profesional abogado, que tuvo especial coordinación con la gente de auditoría, y que en definitiva nos permitió alcanzar buenos niveles de control, hoy día tan importante y necesario, nos hemos enterado a través de las noticias, la necesidad de fortalecer, en realidad, los sistemas de control.

En ese sentido yo insisto, estoy en pleno acuerdo con este cambio, pero a la espera de que, como dijo la Alcaldesa, se reponga el profesional que nosotros no tenemos respecto de Control y de esa manera poder ejercer eficientemente las labores asignadas a mi Departamento.

**SRA. ALCALDESA** Sonia.

**SRA. GONZALEZ** Precisamente, yo estoy plenamente de acuerdo, creo que es necesario fortalecer en el área legal, y el perfil de María Esperanza, reconocido durante estos 4 años que ella ha estado preferentemente realizando una excelente labor en Relaciones Públicas, ya logró formar un buen equipo, y creo que es una buena decisión de su parte, Alcaldesa, hacer este cambio, y corregir algo que se hizo en una primera instancia, tomando otras... debido a las circunstancias, pero si está de acuerdo la funcionaria está bien.

Pero solamente solicitar de que se acelere, porque pronto estamos en actividades mucho más apremiantes, de todo lo que significa regularizar ciertas situaciones que uno constantemente recibe reclamos, o cosas por el estilo, entonces creo que también es importante tener un órgano contralor fortalecido dentro del Municipio, para las tareas y la probidad, y también el Municipio total.

**SRA. ALCALDESA** Muchas gracias. José.

**SR. J. SOTO** Alcaldesa, entiendo entonces que la Sra. María Esperanza asume o continua su rol de jefa de Relaciones Públicas.

**SRA. ALCALDESA** Sí, así es. Hubo dos traslados en el período de transición, el traslado de la Sra. María Esperanza Castillo y de Hilda Barrera, que también hoy día funcionaria de la Dirección de Control.

Bueno, entonces llamo, ustedes autorizan el traslado de la funcionaria María Esperanza Castillo, desde la Dirección de Control, que vuelva a sus funciones en el Departamento de Relaciones Públicas, dependiente de la Alcaldía, ¿se aprueba?, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

**ACUERDO 44-09** : **Se acuerda por unanimidad de los señores concejales presentes, Sr. Francisco Pereira Riquelme, Sr. Sebastián Orrego Cisternas, Sr. José Soto Sandoval, Sr. Sergio Villavicencio Pasten, Sra. Sonia González Romo, Sr. Luís Navarro Ormeño, y la Sra. Alcaldesa aprobar el traslado de la funcionaria grado N° 9 Sra. Maria Esperanza Castillo Álvarez, designada a la Dirección de Control con fecha 3 de diciembre de 2008, para que continúe sus funciones en el Departamento de Relaciones Publicas, dependiente de la Alcaldía**

2.- **APROBACION DEL CONCEJO PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE DON CESAR DISSI AVENDAÑO, LA SALA DE ARCHIVO HISTORICO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA COMUNAL.**

**SRA. ALCALDESA** Está encomendado para realizar sus tareas, así es que yo creo que nadie podría negar este reconocimiento de este gran hombre, donde uno va hay fotos, hay cuadros, inspirado en la obra de Cesar Dissi, así es que vamos a poner fecha a este evento, que muy luego es la inauguración, el 22 de enero vamos a hacer este acto, donde van a ser, por supuesto, todos invitados, yo creo que ya deben haberse cursado las invitaciones.

Llamo a aprobar esta designación del nombre de la sala de archivo de la biblioteca pública comunal. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO 45-09** : Se acuerda por unanimidad de los señores concejales presentes, Sr. Francisco Pereira Riquelme, Sr. Sebastián Orrego Cisternas, Sr. José Soto Sandoval, Sr. Sergio Villavicencio Pasten, Sra. Sonia González Romo, Sr. Luís Navarro Ormeño, y la Sra. Alcaldesa aprobar la designación con el nombre de Cesar Dissi Avendaño, a la sala de archivo histórico de la biblioteca pública comunal, en consideración a su destacada labor como fotógrafo y escritor Sanbernardino, quien mediante su cámara y publicaciones literarias ha mantenido vigente la memoria colectiva de la ciudad de San Bernardo.

3.- **DEROGAR ACUERDO N°1.287-08 QUE OTORGO UNA SUBVENCION DE \$1.500.000.- AL GRUPO DE PROYECCION FOLKLORICA LOS JILGUERITOS DE SAN BERNARDO.**

**SRA. ALCALDESA** Recuerden la situación de ellos, que con la subvención pedido en el año 2008, bueno, no daba abasto por comprar los pasajes, ésta se había otorgado, o votado a favor en el mes de diciembre, ahora tenemos que derogarla. ¿Estamos de acuerdo?, se aprueba por unanimidad esta derogación.

**ACUERDO 46-09** : Se acuerda por unanimidad de los señores concejales presentes, Sr. Francisco Pereira Riquelme, Sr. Sebastián Orrego Cisternas, Sr. José Soto Sandoval, Sr. Sergio Villavicencio Pasten, Srta. Sonia González Romo, Sr. Luís Navarro Ormeño, y la Sra. Alcaldesa derogar el acuerdo N° 1.287-08, que otorgó una subvención de \$1.500.000 al grupo de Proyección Folklórica los Jilgueritos de San Bernardo.

**4.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES:**

**a) Grupo de Proyección Folklórica Los Jilgueritos de San Bernardo por un monto de \$2.341.000.-.**

**SRA. ALCALDESA** ¿Estamos todos de acuerdo?, O.K., se aprueba la subvención para el Grupo de Proyección Folklórica Los Jilgueritos, para su viaje a México, representando al viaje por pareja, por el monto de \$2.341.000.-.

**ACUERDO 47-09** : **Se acuerda por unanimidad de los señores concejales presentes, Sr. Francisco Pereira Riquelme, Sr. Sebastián Orrego Cisternas, Sr. José Soto Sandoval, Sr. Sergio Villavicencio Pasten, Sra. Sonia González Romo, Sr. Luís Navarro Ormeño, y la Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Grupo de Proyección Folklórica Los Jilgueritos de San Bernardo por un monto de \$2.341.000 para que asistan a la ciudad de México al concurso de baile en pareja representando a nuestra comuna .-**

**b) Federación Deportiva Nacional Federación Chilena de Bicicross F.C.B.X., por un monto \$1.500.000.-.**

**SRA. ALCALDESA** Ellos realizan un evento internacional en nuestras dependencias, en la cancha de bicicross del Estadio Municipal, en un evento nocturno, espectacular, al cual yo he tenido, muchas veces, el gusto de asistir, y ellos una vez más son sede de este evento internacional, y este monto que están pidiendo es un reconocimiento de los galvanos y los premios de los ganadores, yo los invito a todos a participar, a presenciar este evento nocturno, que en realidad es algo bien atractivo, que mucha gente de la Comuna desconoce. Tiene la palabra, Sergio.

**SR. VILLAVICENCIO** Alcaldesa, yo no tengo ningún problema en aprobar esta subvención para la Federación Deportiva Nacional de Bicicross, pero revisando los antecedentes no está el documento que acredite que ellos no tienen... que si ha recibido alguna subvención la tienen rendida, me parece que a esta organización le entregamos más de una vez subvención, entonces me gustaría saber si... yo estuve leyendo los antecedentes, buscando, pero no lo encontré, entonces al Secretario Municipal le quería preguntar si ese documento está, yo no tengo problemas en aprobar, como dije, pero revisando no encontré el tema de la...

**SRA. ALCALDESA** De las rendiciones que estaban al día. Buen punto.

**SR. VILLAVICENCIO** Las rendiciones anteriores, o que no tiene cuentas pendientes con el Municipio.

10:10 HRS. SE INTEGRA A LA SESION LA CONCEJAL SRA. AMPARO GARCIA.

**SRA. ALCALDESA** Buen punto, de acuerdo al informe que recibimos en el Concejo pasado, de la Contraloría, podríamos certificar eso, antes de votar.

**SR. J. SOTO** Alcaldesa, sobre esa última subvención que señala Sergio, recordemos que esto es la próxima semana, entonces no vamos a tener Concejo, esto se tiene que resolver hoy día, y yo estoy de acuerdo, si tenemos la información hoy día, por supuesto aprobar ésta subvención.

**SRA. ALCALDESA** Sí, don Alexis Becerra.

**SR. J. SOTO** Segundo, quiero referirme brevemente sobre Los Jilgueritos, porque estuvieron el martes pasado acá, y lo que se acordó fue sacar esa subvención de \$2.500.000.-, por lo que se explicó que van a un viaje a México, a un encuentro que se realiza no sé si todos los años o cada 2 años, pero recuerdo, hace 2, 4 años atrás supe de la participación de ellos en un encuentro de este tipo, incluso estuvieron en Praga, en la República Checa, hace 4 años, y bueno, ellos, se acordó aumentar la subvención, debido al alza del costo de los pasajes, van 4 personas a México, pero quería brevemente señalar, enfatizar acá en este Concejo Municipal, el valor que tiene el trabajo que están haciendo Los Jilgueritos, como un grupo que trabaja con muchos niños, en sectores populares, están básicamente, ellos sugirieron de la Escuela Diego Portales, una escuela pública.

Siempre, para nosotros es un orgullo, un honor, conocer a Los Chenitas, este gran grupo que se ha proyectado incluso internacionalmente, de manera muy bien, que nos representa a todos los sanbernardininos de manera espléndida, pero Los Jilgueritos yo creo que merecen una atención especial, yo me felicito de estar participando en la aprobación de esta subvención, porque es un grupo, realmente, de una gran proyección, de una gran calidad, y que como digo, han participado cientos de niños de sectores, de la Población Ducaud, el sector de San José, todas las poblaciones que están en torno a San José, Los Morros, y también niños de otras localidades de San Bernardo.

Y espero que esta subvención permita que ellos tengan una buena presentación también, en ciudad de México, ellos van a estar en ciudad de México, conversé con ellos, hay algunos contactos que voy a establecer por otras vías, para que ellos puedan conocer un poco más, proyectarse en otro ámbito, con el Encargado de Cultura del Gobierno Federal de México, y ojalá saquen mucho provecho, nos dejen bien representados, así es que plenamente de acuerdo con aumentar la subvención, tal vez esto va a costear parte de los pasajes, porque son 4 personas, el pasaje a México debe estar en el orden de los 1.000, US\$1.200.-.

Y lo del campeonato de bicicross, yo voy a ir, fui el año antepasado, creo, es un gran espectáculo, aprovechamos, no sé si se está difundiendo por la radio, pero ojalá también se difunda esto, va a ser el 23, 24, entiendo, que los sanbernardininos vayan, porque es una oportunidad que va muy poca gente, y es un espectáculo muy hermoso, y además es un deporte cada vez más masivo, pero que son de estos deportes que a veces dejamos abandonados, porque siempre nos preocupamos del fútbol, secundariamente del básquetbol, pero plenamente de acuerdo y espero que esto quede resuelto en este Concejo.

**SRA. ALCALDESA** Sí, yo le voy a dar la palabra al Director, y te agradezco las palabra para Los Jilgueritos, el Baile por Parejas es un evento internacional, yo creo que sí lo que tenemos que hacer es una apertura y clasificatoria, donde participen todos los grupos infantiles, porque el privilegio lo tiene que tiene el mejor, así es que les deseamos suerte a los chicos. Ahora te doy la palabra, Alexis.

**SR. BECERRA** Buenos días, Sres. Concejales, Sra. Alcaldesa. Precisar respecto de la precisión del Sr. Concejal, que efectivamente no existe un certificado porque la Federación Nacional nunca ha recibido fondos de parte del Municipio. Lo que a lo mejor, fue un club de bicicross el que recibió fondos en este caso, entonces se averiguó.

**SR. VILLAVICENCIO** Siempre se hace igual, aunque no haya recibido subvención municipal, el documento se hace igual. Este grupo no tiene fondos pendientes por rendir con la Municipalidad de San Bernardo, o sea, igual se hace.

Yo no tengo ningún problema, yo no quiero ponerle palos en la rueda a ésto, pero quiero que tomemos un acuerdo, que se apruebe la subvención y se toma el acuerdo por este Concejo de que sea entregado el documento dentro de los próximos 3 días.

**SR. BECERRA** Esa era la segunda parte, que nosotros nos comprometemos a anexar este documento, pero era precisar que esta federación nunca ha recibido fondos.

**SR. VILLAVICENCIO** Igual hay que presentarlo, siempre se hace.

**SRA. ALCALDESA** Me parece bien, sobre todo usted que es presidente de la comisión de finanzas, y que ordenemos, y la verdad es que por último, hoy día vamos a dar fe a las palabras del Director, por lo pronto.

Entonces los llamo a votar por la Federación Deportiva Nacional Chilena de Bicycross, por un monto de 1.5000.000, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

**ACUERDO 48-09** : **Se acuerda por unanimidad de los señores concejales presentes, Sr. Francisco Pereira Riquelme, Sra. Amparo García Saldias, Sr. Sebastián Orrego Cisternas, Sr. José Soto Sandoval, Sr. Sergio Villavicencio Pasten, Sra. Sonia González Romo, Sr. Luís Navarro Ormeño, y la Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Federación Deportiva Nacional, Federación Chilena de Bicycross F.C.B.X, por un monto de \$1.500.000.-**

Vayan a aprobar, porque San Bernardo siempre tiene los más desatacados lugares, eso es importante, tenemos pero buenos valores, a nivel mundial siempre San Bernardo brilla.

**5.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL DEL GIRO "SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" UBICADO EN AVDA. JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ N°20040 LOCAL H-100 MALL PLAZA SUR, A NOMBRE DE HIPERMERCADO NOS LTDA..**

**SRA. ALCALDESA** Este es el supermercado que está dentro de las dependencias del mall. Director, buenos días.



**SR. URIBE** Buenos días, Sra. Alcaldesa, H. Concejo. La patente cuyo otorgamiento se somete a aprobación de ustedes, tendría por titular a Hipermercado Nos Ltda., razón social del Supermercado Líder. El establecimiento se ubica en la infraestructura del mall, de acuerdo al informe de la Dirección de Obras, cuenta con permiso con recepción definitiva, se trata de una patente clase P, supermercado de comestibles y abarrotes, en la modalidad de autoservicio, de acuerdo a ley de alcoholes este tipo de patentes requiere cumplir con algunos requisitos de distanciamiento, en específico no encontrarse a menos de 100 m. de establecimientos educacionales, de salud o penitenciarios, ni garitas de movilización colectiva, requisito que también cumple, de acuerdo al informe de Obras que se encuentra también en los antecedentes que ustedes tienen.

En cuanto a los demás requisitos, revisados, la Dirección Jurídica informó, en el documento que tienen ustedes también aquí, el Oficio Interno 231, que se ajusta a la normativa, por lo tanto estaría en condiciones de ser aprobada.

**SRA. ALCALDESA** ¿Algún comentario a esta patente?. Gracias, Director. Llamo a aprobar, entonces, la aprobación de la patente de alcohol, giro supermercado de bebidas alcohólicas, a nombre del Hipermercado Nos Ltda., llamo a votar, se aprueba por unanimidad esta patente.

**ACUERDO 49-09** : **Se acuerda por unanimidad de los señores concejales presentes, Sr. Francisco Pereira Riquelme, Sra. Amparo García Saldías, Sr. Sebastián Orrego Cisternas, Sr. José Soto Sandoval, Sr. Sergio Villavicencio Pasten, Sra. Sonia González Romo, Sr. Luís Navarro Ormeño, y la Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de patente de alcohol de giro “Supermercado de Bebidas Alcohólicas”, ubicado en Avenida Jorge Alessandri Rodríguez N° 2040 local H-100 Mall Plaza Sur a nombre de Hipermercado Nos Limitada.**

**6.- ADJUDICACION DEL SERVICIO DE ILUMINACION Y SONIDO PARA EL XXXVIII FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE Y DE LA XXXIV FERIA NACIONAL DE ARTESANIA TRADICIONAL EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO A ALVARO VELIZ PRODUCCIONES POR UN MONTO DE \$13.800.000.- IVA INCLUIDO.**

**SRA. ALCALDESA** A mí me preocupa esta adjudicación, se los digo desde ya, y más que me preocupa, yo los había invitado a ustedes, a todos, que participaran ayer, y ni yo pude estar, siento que hay una inconsecuencia entre la presentación de los otros, y ésta, hay, no sé, en cuanto a precios, me parece incoherente la diferencia que hay, sonido e iluminación, ayer muy tarde hablamos con el Encargado de Cultura, porque yo le decía, no habrá un error en un documento que ustedes no tienen que haber recibido, que viene con más detalles, donde yo pensé que se habían equivocado y era sólo sonido, sin iluminación, pero me dicen que no.

Yo no puedo creer que por la mitad del precio vayamos a tener algo óptimo, y es lo que decidió la comisión. Me atemoriza mucho, porque el Festival va a brillar en la medida en que nosotros tengamos la mejor iluminación y sonido.

Hay 3 empresas que se presentaron, una de ella no puede postular porque no está en el Portal, y la otra es la que ha prestado el servicio por varios años, que al parecer, bueno, por la diferencia de precios me imagino que ese fue el parámetro que usaron ustedes de decir, bueno, nos quedamos con ésta porque es más económica, pero no sé qué pasó.

**SR. ORTIZ** Sra. Alcaldesa, buenos días, Sres. Concejales. Justamente lo que usted acaba de decir, la verdad es que como Secretario Ejecutivo del Festival, estoy primeramente preocupado e inquieto, en relación a las ofertas económicas que hubo para estos servicios.

Cuando ayer la comisión evaluadora se junta y recibe los sobres, todo el mundo asombrado, justamente, producto de lo mismo, porque los valores eran completamente inferiores. La verdad es que, bueno es la decisión de este Concejo decidir definitivamente quien puede hacerlo, qué empresa se va a adjudicar este servicio, creo que me gustaría plantear algunos puntos para tener en consideración.

La empresa Alvaro Veliz si bien es cierto es la más económica, nos ofrece ambos servicios por \$13.800.000.-, la verdad es que ayer realizando una investigación en relación a sus antecedentes, él ha trabajado con la municipalidad de Cerrillos, con la municipalidad de Colina, y en eventos pequeños, no en eventos que de alguna u otra forma...

**SRA. ALCALDESA** No en megaeventos.

**SR. ORTIZ** Correcto, es decir, si bien es cierto locales que tenían una cantidad de personas grande, pero no como es la característica de nuestro Festival, eso es por un lado. Trabaja, sí, con otras empresas que nos plantean que efectivamente hacen un buen trabajo, pero insisto, no con las características nuestras.

Y además esta empresa nunca ha tenido una experiencia en festivales de la categoría de nuestro Festival, entonces si bien es cierto la decisión es de ustedes, pero quería, justamente, compartir como esas reflexiones.

**SRA. ALCALDESA** Demos la palabra y después hacemos las consultas.

**SR. BECERRA** Yo, solamente desde el punto de vista de la evaluación, se tuvo a la vista, y ustedes tienen dentro de sus informes todas las tablas en cuanto a valor unitario, la comisión en este caso también vio, de hecho la sorpresa al abrir los sobres, respecto a esta empresa, no solamente fue para la comisión, sino que fue para todos los oferentes en este caso.

Pero la comisión, en este caso de evaluación, si bien es técnica administrativa, da fe también, porque se hizo preguntas respecto a lo que es técnicamente o a la comisión técnica, de hecho la pregunta clave, en algún minuto, fue si es que esta empresa estaba al tanto de todo lo que era la ficha técnica y los requerimientos que estas bases en su principio dieron, y la respuesta fue positiva, por eso esta comisión se fue al precio, en el sentido por norma, porque ya da por descontado que técnicamente, según los técnicos que en este caso están en el festival asesorando a la comisión, dan por descontado que operaba con ficha técnica de los requerimientos que este evento requiere.

Así es que en ese sentido hay que dejar, precisar, y en este caso como presidente de la comisión de evaluación, que es un sistema administrativo dentro del Municipio, que obviamente no somos técnicos del área, sí nos hacemos asesorar en este caso por los técnicos que funcionan en el Festival del Folklore. Eso es como precisión, porque es importante decirlo desde la comisión de evaluación.

**SRA. ALCALDESA** Gracias. Vamos a dar la palabra a Sergio, Luis y Francisco.

**SR. VILLAVICENCIO** Alcaldesa, quiero hacer un par de preguntas primero, aquí iluminación y sonido, una empresa, un oferente, está haciendo una oferta de 13.800.000, contra otro de casi 25.000.000, 24.950.000, pero más abajo acá en la tabla aparece otra empresa, que es CM Inversiones Ltda., por 12.697.000, en la tabla, de iluminación y sonido también.

**SR. ORTIZ** Sólo iluminación.

**SR. VILLAVICENCIO** Ah, pero como dice arriba...

**SR. J. SOTO** Dice iluminación arriba.

**SR. VILLAVICENCIO** Claro, no dice nada, dice CM Inversiones, 10.670.000, 2.000.000 y tanto el IVA, no dice que es sólo...

**SR. J. SOTO** No, es que arriba del cuadrado dice iluminación.

**SR. VILLAVICENCIO** Ah, ya, perfecto. Pero va igual la pregunta en el sentido de cuánto se pagó por iluminación sonido en el Festival del año pasado.

**SR. ORTIZ** A ver, por concepto de iluminación, el año pasado se gastó en iluminación 11.900.000 y en sonido 14.399.000.

**SR. VILLAVICENCIO** ¿14.000.000?.

**SR. ORTIZ** \$14.3989.000.- en sonido.

**SR. VILLAVICENCIO** O sea, iluminación y sonido, estás hablando de casi \$26.000.000.- en iluminación y sonido, y hoy día hay una oferta casi por la mitad, por los mismos servicios.

Yo creo que aquí, no sé, lo que hay que salvaguardar, primero, no vaya a ser cosa que nos pase igual que otras empresas, que cometieron errores en la presentación a la licitación, después ellos anularon, y se retiraron del compromiso por asumir, yo no sé si éste, primero, si alguien se presenta a una licitación es porque ha leído las bases y sabe de qué se trata. Segundo, esas bases tienen que indicar la ficha técnica sobre la cual él tiene que trabajar en sonido, iluminación, la cantidad de guardias, no sé qué cosa, la cantidad de focos, o sea, si el oferente tenía claro eso es porque él leyó las bases.

**SR. ORTIZ** A ver, todos los oferentes que licitaron estas propuestas, todos tenían pleno conocimiento de las bases técnicas y por supuesto de la ficha técnica de iluminación y sonido, está completamente en conocimiento, es más, todas las consultas verbales que ellos pudieron hacer antes de hacer su propuesta, nos hicieron llegar a nosotros algunas observaciones.

**SR. VILLAVICENCIO** O sea, ellos saben qué están vendiendo, técnicamente, todo, jurídicamente, todo.

**SR. ORTIZ** Completamente.

**SR. VILLAVICENCIO** Yo creo, Alcaldesa, que aquí quiero hacer una pregunta, qué pasaría si este oferente hoy día en la tarde dijera no, yo no voy a participar en esta propuesta, me retiro, anulo mi oferta, porque en realidad me equivoqué en mi precio, ¿las bases de licitación tienen alguna cláusula en la cual él tendría que pagar, indemnizar al Municipio, con 10, 20, \$30.000.000.- por retiro del contrato o de la adjudicación?, si eso está, y es una suma importante, obliga al oferente a hacer el servicio, pero si es una multa de 200 lucas, no va a obligar al oferente, se va a retirar igual y nos vamos a encontrar con este problema mañana o pasado mañana, de tener que llamar a licitación otra vez, entonces quiero saber, básicamente, esa pregunta técnica, si existe forma de amarrar al oferente con una multa, y cuál es la garantía que tiene que dejar este oferente por la prestación de los servicios, porque si son servicios deficientes, habrá que hacer uso de la garantía y contrata a otro in situ.

**SR. BECERRA** Hay que entender un poco el sistema administrativo, en este caso de como fue, recuerden ustedes que esta licitación fue declarada desierta, y con invitación, por urgencia, por el tema de los tiempos estamos en este proceso.

Ahora, si bien este proceso, que es anexo y que sigue la relación de la declaración desierta de la licitación, como lo dijo en este caso el Director del Festival del Folklore, asume todos y cada uno de los antecedentes de lo que las bases de la licitación, por tanto también aquí hay boletas de garantía respecto a los servicios, y también boleta de seriedad de la oferta.

En este caso está resguardado eso, no es porque se haya presentado en este nuevo proceso algo distinto a la relación y a las condiciones, tanto técnicamente y administrativamente, que se presentaron en la licitación inicial.

**SR. VILLAVICENCIO** Disculpa, Alexis, yo entiendo, perdón, la boleta de garantía está bien, eso se pide en todas las licitaciones, pero aquí si el oferente dice hoy día en la tarde, yo me voy, o participo, me caí en el precio, sabe qué más, chao, ¿tengo alguna multa que pagar por retirarme?, no váyase no más, y nos quedamos con el queso nosotros, esa es mi pregunta, ¿existe dentro de las bases de licitación?, si el oferente retirase su oferta, tendrá que cancelar al Municipio, eso es lo que quiero saber, y cuánto es la cantidad.

**SR. BECERRA** Sí existe, con respecto a las bases, la boleta de seriedad de la oferta.

**SR. VILLAVICENCIO** Pero por retiro, es distinto, porque si yo hago el servicio y el servicio es deficiente, la Municipalidad puede hacer uso de la boleta de garantía para corregir ese hecho y terminar satisfactoriamente lo que licitó, esa es una cosa, pero distinto es que la persona abandone el contrato y no lo quiera asumir, siendo que en algún momento fue calificado

como el oferente O.K. en este tema, o sea, él se podría ir mañana, por ejemplo, yo te pregunto si hoy día en la tarde dice no, sabe qué, me voy, yo no participo en esto me caí en el precio, cómo lo amarra, dentro de las bases de licitación no hay

**SR. BECERRA** El mecanismo de las bases de licitación básicamente es distinto a la garantía que usted dice, que es la seriedad de la oferta.

**SRA. ALCALDESA** Ya, le doy la palabra a Luis, Francisco, Sebastián y después Amparo.

**SR. NAVARRO** La verdad es que Alvaro Veliz Producciones es un cantante, compositor, conocido por eso, y tiene una empresa de sonido y todo, y acá nosotros tenemos a CM Inversiones, que es una empresa que yo creo que en más de 20 festivales tiene hechos en San Bernardo, nosotros si bien los comentarios que he escuchado de muchos años del Festival, esta empresa CM es una empresa que siempre está dispuesta a cooperar fuera incluso de las bases, de repente, con equipos, está siempre disponible a cooperar con todo lo que se requiere, no es que diga que Alvaro Veliz sea una mala empresa, pero sí, de repente lo barato nos puede costar demasiado caro, y ya estamos XXXVIII Festival, y no estamos en condiciones de arriesgar un espectáculo de esta envergadura, que de repente a la mitad del festival tengamos un problema de equipos, o que de repente no respondan.

Yo sugiero, realmente, le demos otra vuelta, pero para mí el Sr. Alvaro Veliz no me convence

**SR. BECERRA** Podríamos precisar en ese sentido, respecto a tomar un acuerdo en cuanto al Concejo, en el caso de lo que plantea el Concejal Villavicencio, si es que hoy día se desistiese esta empresa, porque esa es la figura que puso, que haya un error en su oferta, pasar a la segunda alternativa, y ahí nosotros... se resguardaría un poco esa anomalía de la primera empresa, que podría ser una opción.

**SR. VILLAVICENCIO** ¿Un segundo llamado?.

**SR. BECERRA** No, no un segundo llamado, tomar acuerdo acá, para no hacer un segundo llamado, si es que esta empresa en algún minuto se desistiera hoy día mismo, porque ese es el escenario en que nos puso el Sr. Concejal, tomar el acuerdo de que siguiese la segunda empresa, en este caso, del listado, y tomara las acciones del Festival.

**SRA. ALCALDESA** ¿Se puede, Director, podríamos tomar ese acuerdo?.

**SR. VILLAVICENCIO** Alcaldesa, yo, o sea, lo encuentro raro, esa figura, la encuentro un poco raro, porque cualquiera podría presentarse con un precio bajo, sabiendo que después puede negociar, llegar a un precio X, por acuerdo del Concejo, para eso están hechas las bases.

**SR. BECERRA** No, es que aquí estamos acomodando, en todo caso, Concejal, las cosas, o sea, nadie acá se ha presentado ni está negociando un nuevo precio, aquí lo que usted planteó como escenario, en este caso, es que si esta empresa se desiste, porque comete un error, etc., se desiste de hacer la adjudicación de que nosotros estamos como mandante, en este caso, contratándola, y en este caso, lo que se argumenta es que se puede, mediante Concejo, para no ir a otra licitación, mediante Concejo tomar el acuerdo de que la segunda empresa asuma el trabajo, básicamente es eso, nadie está negociando en este caso, porque aquí está con claridad los 3 antecedentes que están puestos.

Insisto, la comisión evaluadora, lo que hizo, después de preguntar técnicamente si se asimilaba todas las bases, si estaba cumpliendo con la ficha técnica, es irse por el precio, y eso es lo que en este caso fue como presentación a la Alcaldesa y a ustedes la Alcaldesa les presenta, en ningún caso hay opción, por la empresa, de negociar el precio, porque en la licitación está todo claro, y está claramente establecida en la evaluación, con los precios unitarios.

**SRA. ALCALDESA** Francisco.

**SR. PEREIRA** ¿Quién hizo la evaluación técnica?.

**SR. ORTIZ** A ver, la evaluación técnica se realizó con el equipo que está trabajando la comisión, hay un técnico en sonido que está trabajando con nosotros, está contratado para el servicio, más el apoyo de un funcionario que maneja el tema técnico de sonido. Pero sabe, perdón, Sr. Concejal...

**SR. PEREIRA** Voy a terminar de hacer mi intervención. Alcaldesa, es preocupante, porque al final por mucho que tengan una boleta de seriedad, ésto es un evento público, entonces nunca lo que vale la boleta de seriedad va a valer lo que vale mandarse un condoro en el Festival del Folklore, si ésto lo haces en otras licitaciones, nadie lo ve, da lo mismo, o sea, te quedas con la boleta y arreglas el tema administrativamente, pero en el tema del Festival del Folklore todo el mundo se puede dar cuenta que fallamos, por mucho que la boleta de seriedad sea por 2.000.000 o el doble de la licitación.

Entonces, es súper complicado, la diferencia de precio es gigantesca, o sea, el oferente, y es muy legítimo, por alguna parte está ahorrando, o sea, la diferencia es el doble, hay algo que no se está pagando, y es problema de él, pero también pongo alerta en eso, o sea, la mano de obra cómo se obtendrá, se les pagará la mitad o no se les pagará, no tengo idea, o si trabajaran ad honorem, no sé cual será la situación del oferente, pero aquí claramente hay una diferencia abismante, y como se dice, lo barato cuesta caro, y siempre pasa que uno se compra una cuestión más barata y siempre falla, lo barato cuesta caro.

Por eso es súper importante, Alcaldesa, quién hizo la evaluación técnica, porque ahí para hacer una evaluación técnica necesitamos un gallo que vaya y vea los aparatos que va a usar, efectivamente si son esos, qué cantidad de aparatos va a usar de esos, cuál es el personal que tiene preparado, si yo quiero comprarme un auto voy a llamar a un mecánico para que me asesore, no puedo llamar a mi mejor amigo para que me diga si está bonito el auto o si va a funcionar, el respaldo técnico aquí es clave, Alcaldesa, si nosotros decidimos aprobar el tema de esta empresa, necesitamos que apechugue si falla la cuestión.

**SRA. ALCALDESA** Claro, sí, lo que pasa es que es un tema de dar fe, porque los datos son clave, son éstos los equipos, son éstas las especificaciones, el técnico está para hacer consultas directas. Me estaba explicando acá el Secretario Municipal que le habían consultado, o sea, ¿tú estás capacitado para ésto?, sí, porque yo he hecho este y este otro evento, he manejado este tipo de equipo, las exigencias él las expuso a la par con los otros, entonces es un tema, como te digo, de fe.

Ahora, puede ser que esta empresa sea dueña de todos los equipos, que tenga una inversión por ahí, realmente sea una empresa de producción de iluminación y sonido, no sé, pero en realidad

los otros yo sé que subarriendan, por ejemplo el Teco se maneja subarrendando, evidentemente no son de ellos los equipos, entonces el costo es más alto, pero ésta no sé cómo enfrentará la situación. Pero me estaba pidiendo la palabra, primero, Sebastián, José, Amparo y después se la vamos a dar al Director Jurídico.

**SR. ORREGO** Gracias. Bueno, si bien es cierto la empresa puede cumplir con todos los puntos de las bases en su oferta técnica y económica, y también es cierto que existen las boletas de fiel cumplimiento del contrato, y la otra, pero en la práctica, en el momento, no es en el papel, en la práctica no sabemos si esta empresa va a poder responder realmente con las exigencias de lo que es el Festival del Folklore aquí en San Bernardo.

A mí, de verdad, que estén cobrando la mitad de lo que cobran las otras empresas, me produce un poco de suspicacia, no sé, algo no está aquí bien, y a mí me gana la desconfianza, o sea, por mucho que existan las boletas de garantía, que si bien es cierto se puede cobrar después, pero si nos queda la tremenda embarrada, en pleno Festiva, no tenemos cómo solucionarlo, y el problema va a ser, entonces a mí me da desconfianza.

**SRA. ALCALDESA** Amparo, y después José.

**SRA. GARCIA** Alcaldesa, yo creo que aquí la mayor seriedad que se le puede dar a esto, es la trayectoria de la empresa, yo he investigado un poco y no veo trayectoria aquí, han tenido eventos, sí, municipales, pero eventos pequeños, pero no de la magnitud del Festival del Folklore.

En alguna oportunidad hemos traído a las mismas calidades del Festival de Viña del Mar, hemos estado hablando en esos estándares, entonces hoy día a mí esto también me produce suspicacia, yo no he alcanzado a comprender como es la figura respecto a la licitación, me gustaría que le diéramos una vuelta, que lo conversáramos, a lo mejor podemos buscar una solución, porque yo todavía no la comprendo, pero creo que, como dice el Concejal Navarro, esto requiere de una vuelta, esto a mí me parece extremadamente arriesgado, al hacer esto, porque aquí la trayectoria de la empresa en estos temas es fundamental, esto no se puede tomar así como que, no, es que fue el más barato, no estamos comprando tazas de baño, esto no son lavamanos para un camarín.

Aquí el Festival, que es un evento musical, se basa en el sonido y en la iluminación, no es que se nos cayeron los maquilladores, o la escalera para la entrada en el escenario podemos improvisar, esto no se puede improvisar en el momento, por mucho que le cobremos y le digamos las penas del infierno, claro, pero la escoba quedó, y estamos todos arriesgando la seriedad del tema en esto.

Entonces, yo creo que hay que darle una vuelta, hay que buscar a los mejores asesores en este tema, y realmente el tema de la licitación yo todavía no la entiendo y pido que me lo expliquen, y creo que necesitamos una conversa más íntima de esto.

**SRA. ALCALDESA** José.

**SR. J. SOTO** Bueno, el Festival, todos sabemos, involucra a decenas de miles de personas, pero principalmente el prestigio de la Municipalidad y de la ciudad de San Bernardo, frente a un contexto nacional cada vez más, también, internacional, entonces es riesgoso, yo creo, por eso

todos hemos hecho uso de la palabra, porque queremos buscar solución adecuada a ésto que se nos presenta.

En el Concejo pasado acordamos que haya una licitación directa, pero entiendo se subió ésto a Chile Compra, y Chile Compras tiene muchas ventajas y desventajas, entre esas la desventaja de que llega un oferente con un precio atractivo y no sabemos, pero no sabemos quién es el oferente, y acá más que el tema institucional de lo que significa Chile Compra, porque es un referente, nosotros sabemos que la es la historia, la trayectoria del Festival del Folklore, yo me sumo a lo que han dicho mis colegas, de la preocupación, por ésto, puede que una empresa que se esté a lo mejor iniciando, como decía la Alcaldesa, que a lo mejor tiene en su propiedad los todos equipos, no tiene que subarrendar, etc., y que está ganando espacio en el mercado, hacer una oferta de 13.800.000.

Pero todos sabemos, intuimos de que ésto tiene un tremendo riesgo, y no podemos correr ese riesgo con el Festival del Folklore, por lo tanto yo creo que, Sra. Alcaldesa, y colegas Concejales, que, primero, ésto tiene que solucionarse ahora, porque si no, van a tener que suspender el viaje a Iquique ustedes, no van a poder ir, no creo que sea así, pero tiene que haber una solución ahora para que... estamos hablando de 2 semanas que ésto esté funcionando, entonces este Concejo tiene que resolver por la vía de dejar, aprobar, en alguna instancia, y que quede constancia, se da fe a la organización del Festival del Folklore, y a la SECPLA, por supuesto, de que realicen ésto en los mejores términos para el Municipio, o buscar alguna instancia que sea legal, y la adecuada para resolver ahora, en este Concejo, esta situación.

**SRA. ALCALDESA** Sergio, después Director.

**SR. VILLAVICENCIO** Alcaldesa, bueno, según los datos que hay acá, la oferta, o sea, la proposición que usted hace al Concejo, este Concejo debiera votar esta propuesta de 13.800.000 de iluminación y sonido, y los técnicos y el encargado del Festival, tendrán que velar porque ésto efectivamente se haga como corresponde, de acuerdo a las bases técnica y a la ficha técnica, y cualquier impás ésto es responsabilidad netamente del oferente, o sea, si a mí me quieren vender un Mercedes Benz, año 2006, en \$3.000.000.-, y está bueno y todo, y me lo venden en 3.000.000, y es así, yo lo compro, alguna vez que gane la Municipalidad en todos los contratos que aquí se ofrecen de repente.

Ahora, aquí hay una cuestión, también, que es cuestionable, porque en algún momento se dijo, el Director de SECPLA dijo que esa modalidad de ponerle precio y tope de presupuesto a algunas propuestas, no era bueno, acá tenemos un ejemplo, en el sentido de qué debiera hacer SECPLA antes de licitar, debiera ir, consultar esa misma ficha técnica y pedir cotizaciones, porque hay cosas baratas y hay cosas caras, tendría que buscar un punto medio, o sea, él cotiza cuanto sale ésto, entonces él saber más o menos cuáles son los precios de mercado y en base a eso él arma una licitación por un precio X, que ande con los precios de mercado, para que tampoco se pasen de listos los oferentes, en uno ofrecer 10 y el otro 50.

Entonces aquí por ejemplo, tenemos ese problema, que no sabemos en realidad cuanto es el precio de mercado, mercado, de esta cuestión, a lo mejor son 15.000.000, 17, y ofrece 13, casi 14, y está bien.

**SRA. ALCALDESA** Ese es el precio de mercado, lo estimado, entre 3, 2 presentaron más o menos similares.



**SRA. GARCIA** Este es el precio de mercado.

**SR. VILLAVICENCIO** No, pero el precio de mercado, yo cuando me quiero comprar un auto usado yo averiguo, cotizo y llego a una media, más o menos en el precio, o sea, si alguien me lo quiere vender en 20.000.000 más quiere decir que está muy caro, y si alguien me lo quiere vender en la mitad de lo que yo coticé, es sospechoso, pero ahí está la decisión suya, Alcaldesa, y si cumple con la ficha técnica y todo.

**SRA. ALCALDESA** Claro, lo que pasa es que todo indica que yo tengo que basarme en todo lo que decidió la comisión, la verdad es que a mí me sorprendió la decisión de la comisión, siendo yo tan crítica del tema, pero debo respetarla, o sea, ahí ellos eran los técnicos, habían técnicos, como te digo, yo no sé, de repente podemos haber estado sujetos también al mercado armado, o sea, no sé, aquí hay que pensar en que la gente tampoco se va a venir a arriesgar por arriesgar.

Mira, yo le quiero dar la palabra a Jurídico, porque la propuesta está absolutamente basada en la decisión de la comisión, y no sé qué alternativa podríamos tener, improvisando, ya que ustedes no van a estar, a mí me encantaría conocer al oferente, me gustaría incluso preguntarle abiertamente, esa diferencia de precio provocada porque usted es dueño de los equipos, no sé, alguna excusa habrá, pero aquí todo el mundo quiere hacer negocio, estamos desconfiando a lo mejor de una persona que verdaderamente, sanamente, tiene inversión por ahí, y ésto es una ganancia por los manipuladores de los equipos, los profesionales, no sé.

Director tiene la palabra, después Amparo, o quieres hablar tú, alguna consulta, Amparo.

**SRA. GARCIA** Alcaldesa, es que yo he hecho una investigación de mercado y me he contactado con las personas que saben de ésto, y me dicen que absolutamente fuera de mercado, el precio de mercado son alrededor del promedio que ofrecen las otras empresas, entre 25, 26, 24, se maneja por ahí, de acuerdo a los días, de acuerdo a los costos, de acuerdo a lo que hay, pero \$12.000.000.- está absolutamente fuera de mercado, a nadie le venden un Mercedes Benz por \$3.000.000.-, no se vende, no pasa eso.

Entonces yo estoy absolutamente con toda la suspicacia, debido a la magnificencia y seriedad que tiene este evento, y lo que puede suceder, aquí hay algo que no está bien, porque para poder poner en marcha esta cantidad técnica, todo ésto tiene un costo, ésto tiene un costo, independiente que los equipos sean propios.

Cuando uno tiene algo propio, tiene que ajustarse al mercado, porque nadie anda regalando su trabajo, nadie en la vida anda haciendo regalos de trabajo, los trabajos son legítimos y se cobra lo que vale, está muy bien que las personas ganen el dinero que corresponde, pero nadie regala su trabajo, entonces yo de verdad lo investigué, llamé a diferentes empresas, hablé con las personas que manejan este tema, y ésto no se ajusta a mercado.

**SRA. ALCALDESA** Francisco.

**SR. PEREIRA** Quiero saber cuales son los tiempos, no sé en qué tiempo estamos, qué pasa si no lo hacemos ahora, es decir, si le damos un par de vueltas, porque, Alcaldesa, por mucho que usted respalde la decisión de la comisión, me parece muy bien, usted siempre estuvo en el tema del folklore, y está bien, no sería inconsecuente de su parte ofrecer o proponer una cosa distinta, pero si mañana el Festival del Folklore se cae, la comisión que propuso, la

comisión técnica... aquí si la comisión se cae, la Alcaldesa de San Bernardo hizo un mal Festival del Folklore, y si una persona que está a honorarios, y es técnica, la persona a honorarios se podrá ir, pero la diferencia es abismante, Alcaldesa, o sea, \$12.000.000.- se gastarán solamente en mano de obra.

**SRA. ALCALDESA** A ver, el Director Jurídico algo tiene que decir.

**SR. URIBE** Buenos días, de nuevo. Quisiera recapitular un poquito, para que nos ubiquemos en el contexto, y además respondiendo la solicitud de la Concejal Amparo.

Este servicio se licitó, hubo una propuesta pública, fue declarada desierta, la apertura fue aquí, en este mismo salón, yo estaba en la comisión de apertura, al acto de presentó una persona, que quedó inmediatamente fuera de bases porque traía en papel, donde estaba su oferta técnica resumida y que no se ajustaba pero en lo absoluto a los requerimientos de la propuesta, ni en lo formal ni en el fondo. Se cerró el proceso y media hora después llegó un oferente, obviamente quedó fuera del proceso también.

Me permito contar todo esto, para decir primero que la licitación quedó desierta, pero que hubo interés al menos de dos personas en presentarse, con alguna seriedad o con menos seriedad, pero hubo personas que se presentaron.

En esta licitación se fijaron los valores que había disponible en el presupuesto para cada servicio, respondiendo a una disposición que está vigente en nuestro reglamento de adquisiciones.

Sin embargo el problema que tenemos hoy día, que se está discutiendo en este momento, no tiene que ver con ofertas que sobrepasen el valor del presupuesto disponible, hoy día estamos hablando de una oferta que está muy por debajo de ese valor disponible, y muy por debajo del promedio ni siquiera de esta licitación, sino que histórico, porque si ustedes quieren referirse a precios de mercado, no solamente podríamos tomar como referente las ofertas de los demás interesados en este proceso, sino que históricamente, en el pasado, a lo que se refirió delante, respecto de una consulta el Secretario Ejecutivo del Festival.

Ahora, la autorización que se le pidió al Concejo, en vista de la declaración de deserción de la licitación, fue llamar a una contratación directa, contratación directa que se rige por los mismos contenidos de las bases administrativas, sin perjuicio de que en algunos capítulos de las bases sea imposible aplicarlos, me refiero puntualmente a todos los antecedentes que hay que adjuntar, por eso ustedes de repente pueden echar de menos que aquí no hay antecedentes sobre la experiencia de los oferentes, por qué, porque la cantidad de antecedentes que se piden para presentarse a una licitación, es enorme, este proceso fue una autorización para una contratación directa, por lo tanto lo que se envió a los oferentes fue el contenido de las bases para que tomaran conocimiento de cual iba a ser el marco de regulatorio del contrato, la inspección técnica, las multas, los plazos, las formas de exigir cumplimiento, forzado, etc., y la ficha técnica, para que en base a esos antecedentes formularan sus propuestas.

Por lo tanto uno asume, que informados de la propuesta técnica los oferentes adhieren a esa proposición del Municipio, y en base a ello formulan la oferta económica.

Ahora, evidentemente, la comisión evaluadora, cuando se reunió, hizo un análisis en función de todo lo que yo estoy hablando, y el factor que hace la diferencia es el precio. Ahora, la comisión de evaluación no es resolutive, hace sugerencias, la sugerencia que hizo la Alcaldesa viene en función del precio.

Ahora, yo también les quiero exponer que por el hecho de que estas adjudicaciones requieren un acuerdo del Concejo, no tendría ningún sentido que el Concejo no pueda hacer otro tipo de consideraciones, porque si no, se convertiría en un mero buzón de las propuestas de la Alcaldesa, y ese es un tema que a todos los alcaldes siempre le preocupa, porque ellos también tienen el derecho de que cuando sus propuestas son sólidas, sean discutidas en base a esos argumentos técnicos, que son sólidos.

Lo que no quita, y en su sentido hay diversos dictámenes de la Contraloría, que establece que el análisis que hace el Concejo no puede ser simplemente una revisión y una aprobación meramente formal de lo que propone el Alcalde, porque éste es un órgano resolutive, es un órgano político, y las consideraciones que se pronuncian, que se formulan aquí, son el fundamento de las decisiones que se adoptan colegiadamente.

En ese sentido yo también quisiera llamar la atención, de que creo que creo que no es adecuado irse por el lado de que hay una suspicacia con respecto a esta oferta, porque eso es una cosa muy subjetiva.

Creo que las consideraciones que se están exponiendo, en el sentido de que la experiencia del oferente, que es válido también tomar conocimiento de ello por cualquier medio, porque aquí, insisto, no se exigieron documentos que acreditaran la experiencia, por el tipo de proceso de contratación directa del que estamos hablando, esos son los argumentos que el Concejo podría esgrimir validamente para adjudicarle a una empresa que no sea la que ofrezca el mejor precio, porque insisto, este Concejo no es un mero buzón, las consideraciones que se están exponiendo acá con respecto a las suspicias, yo quiero llamar la atención que me parece muy subjetiva, pero si dicen relación con el tema de la experiencia de este oferente, que en comparación a los otros no ha realizado eventos de la magnitud del evento que se realiza anualmente en este Municipio, esas sí son aceptadas.

**SRA. ALCALDESA** Sergio.

**SR. VILLAVICENCIO** Alcaldesa, yo quiero reconsiderar algunas cosas que he planteado, le encuentro razón a Francisco cuando dice lo barato cuesta caro. Acá la contratación directa permite que usted pueda plantear a este Concejo a este oferente de 13.800.000, o pueda plantear este otro oferente de 24.950.000.

Ahora, la pregunta es qué es lo que importa aquí, importa salvaguardar toda la cuestión técnica para el Festival, que el Festival funcione efectivamente, o sea, y si para eso hay que pagar lo que hay que pagar por los servicios, como corresponde, aquí tenemos cercano un oferente que casi cuesta \$25.000.000.-, que está dentro de los valores históricos y de mercado, que yo entiendo que si está puesto aquí, si está puesto aquí es porque cumple con todas las bases técnicas esta empresa Real Audio Sistemas, cumple con todas las bases técnicas, ha pasado por todos los filtros, y los cumple satisfactoriamente, su boleta de garantía y todo eso.

Yo creo, Alcaldesa, si yo fuera usted, propondría a este Concejo, cambiaría la propuesta del oferente por contratación directa, por el segundo oferente, porque si cumple todas las bases, está dentro del precio, la verdad es que este oferente de 13.800.000 podríamos tener un chascarro, que podría complicarla a usted como la autoridad de esta Comuna, podría complicar es espectáculo del Festival, y en el punto en tabla, habría que cambiar el punto en tabla, hacer otro Concejo Extraordinario ahora, después de éste, colocando este punto.

Yo creo que sería bueno, Alcaldesa, irse a la segura, porque en una de esas, con ese oferente, como le digo, podemos quedar a mitad de camino y ahí creo que es muy difícil, in situ, poder resolver un problema tan complejo como éste, yo sugiero eso, que hagamos un concejo extraordinario.

**SRA. ALCALDESA** No, no es necesario, yo les voy a decir lo que vamos a hacer.

**SR. VILLAVICENCIO** Ah, ya, ahí ustedes resolverán, pero esa es mi opinión, Alcaldesa, porque además, dijéramos, este Municipio no tiene plata, está complicado, está con déficit, ya, O.K, busquemos lo más barato, pero no es un tema de plata, es un tema es que funcione el Festival.

**SRA. ALCALDESA** Me alegro. Sonia, tienes la palabra.

**SRA. GONZALEZ** Bueno, había hecho el comentario el Concejo pasado de que el servicio de iluminación y sonido, en el Festival pasado, precisamente 2005, 2006, había sido con problemas, y evidentes problemas, que yo que no soy experta, nos habíamos dado cuenta.

Luego, el tercer festival se bajó a precio de mercado y fue de gusto, conversando con personas, con las personas que estuvieron en el festival, que fue muy bien acogido por los ciudadanos también, y por personas no expertas. Por tanto, coincido con las aprensiones del Concejo respecto a que si es un festival que queremos que despegue, desde el punto de vista nacional o internacional, el sonido e iluminación es fundamental, si no, se pierde, se pierde todo y estaríamos conformándonos con hacer una transmisión más bien deficiente, desde el punto de vista efectivo, por un evento en vivo que no sería competitivo a nivel internacional, si estamos pensando en que éste debiera ser una plataforma de muestra de nuestro San Bernardo.

Así es que yo coincido con las sugerencias del Asesor Jurídico, creo que aquí hay que tener los antecedentes de los oferentes, la experiencia previa que tienen, certificados de eventos que ellos hayan realizado, y de acuerdo a eso decidir si es que cualquiera de estos oferentes muestra un personal técnico idóneo para trabajar en un festival que dura varios días, porque coincido con las aprensiones y las sensibilidades de los no expertos que estamos acá, pero es un festival de todos, y creo que tenemos todo el derecho a pedir más antecedentes, porque además las empresas de iluminación y sonido no son muchas en Chile, y todos se conocen entre ellos, se contactan entre ellos, extraoficialmente te cuentan las deficiencias de cada uno, así es que cada cual conoce sus fortalezas y creo que hay que recabar antecedentes, no hay déficit presupuestario y vale la pena hacer la inversión, de acuerdo a mercado, desde luego, pero con una empresa que nos merezca confianza, con el precio que tenga y con el personal técnico que va a estar a cargo durante los días que dure el festival.

Así es que esa sería mi propuesta, postergaría la decisión hasta recibir es información, estoy dispuesta a venir a un Concejo Extraordinario cuando se requiera, como ustedes lo estimen conveniente, pero si no tengo más información, yo me abstendría de votar en este momento.

**SRA. ALCALDESA** Bien, yo los llamo a votar la propuesta, yo me alegro mucho de los que ha pasado acá, es la primera experiencia que yo tengo, yo siento que he pasado la prueba de la blancura, porque verdaderamente la comisión sugiere algo económico, yo tuve la aprensión en el principio de mi intervención, así es que los llamo a votar, y vamos a ver qué vamos a resolver de acuerdo al resultado de esta votación.

Entonces, los llamo a adjudicar el servicio de iluminación y sonido, a la empresa Alvaro Veliz Producciones, por un monto de \$13.800.000.-, con IVA incluido, ¿quién aprueba?, ¿quién rechaza?, ¿Sonia?.

**SRA. GONZALEZ** Abstención.

**SRA. ALCALDESA** Ya, entonces serían 6 votos en rechazo y dos abstenciones.

**SR. MUÑOZ** ¿Y el suyo?.

**SRA. ALCALDESA** Abstención también, porque yo creo que la discusión fue buena, tal como dice el Director, yo creo que ésto es una lección para todos, yo debo respetar la comisión, pero también quiero que después entiendan que cuando la Alcaldesa decide que no es la más barata la que queda, conozcan que esta Alcaldesa va a tomar la mejor decisión.

Así es que ahora les voy a proponer, ¿en el acto puede ser que yo lo proponga así, o tengo que llamar a otro Concejo?.

**SR. URIBE** Debería llamar a otro Concejo, que puede ser incluso ahora a continuación.

**SRA. ALCALDESA** ¿Puedo hacer una proposición nueva, para resolver?.

**SR. URIBE** Lo que pasa es que como éste es un Concejo Extraordinario, la tabla que se ve es solamente la que fue citada, usted por reglamento podría citar a un Concejo Extraordinario a continuación de éste, porque no existe una anticipación mínima de acuerdo a nuestro reglamento, pero no podría se materia a continuación, inmediatamente.

**SRA. ALCALDESA** Lo dejamos, entonces, para a continuación de este Concejo llamamos al Concejal Leo Soto, por favor, para citarlo a la sesión extraordinaria a continuación de ésta.

Bien, se rechaza, entonces.

**ACUERDO 50-09** : **Se acuerda con el voto en contra de señores concejales Sr. Francisco Pereira Riquelme, Sra. Amparo García Saldias, Sr. Sebastián Orrego Cisternas, Sr. José Soto Sandoval, Sr. Sergio Villavicencio Pasten, y el Sr. Luís Navarro Ormeño y con la abstención de la Sra. Sonia González Romo y la Sra. Alcaldesa,**

rechazar la Adjudicación del Servicio de Iluminación y Sonido para el XXXVIII Festival Nacional de Folklore y de La XXXIV Feria Nacional de Artesanía Tradicional en La Comuna de San Bernardo a Álvaro Veliz Producciones por un Monto de \$13.800.000.- IVA Incluido.

7.- ADJUDICACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL XXXVIII FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE, A GUILLERMO CHANG GUZMAN POR LOS SIGUIENTES PRECIOS UNITARIOS: VIAJE DENTRO DE LA COMUNA \$45.000.-, VIAJE A MAIPU \$77.500.-, VIAJE A SANTIAGO \$75.000, VIAJE AEROPUERTO \$89.000.-, VALORES EXENTOS DE IVA, MONTO DISPONIBLE \$5.700.000.-.

**SRA. ALCALDESA** Los invito a votar a favor de esta propuesta.

**SR. VILLAVICENCIO** Alcaldesa, también en la misma línea, ¿esto cuánto costó el año pasado, está dentro de los precios, es lo más barato?, porque aquí da lo mismo, se cambia el forro de la micro, se cambia la rueda y se sigue, pero con el equipo no.

**SRA. ALCALDESA** Subimos sólo \$200.000.-. Y la bencina está más barata que el año pasado.

**SR. ORTIZ** En cuanto al monto asignado el año pasado, como dice la Sra. Alcaldesa, se aumentó en \$200.000.-, pero realmente lo que se gastó fueron \$4.167.000.-.

Un detalle, Sra. Alcaldesa, si me permite, bueno, aquí en el tema de transporte, se consideró, además del tema valor, en la propuesta de la comisión, la experiencia y la calidad de los buses, que se acredita, don Guillermo Chang ha estado en más de 10 festivales trabajando con nosotros, lo conocemos bien, conocemos su disponibilidad, y conocemos por supuesto, el servicio que nos presta.

**SRA. ALCALDESA** Sonia.

**SRA. GONZALEZ** Una pregunta, debido a consultas que nos han hecho algunos vecinos, dirigentes, porque solicitaron buses precisamente para viajes, con los buses municipales, y una de las respuestas es que van a ser utilizados durante el Festival, quisiera consultar abiertamente...

**SRA. ALCALDESA** No, eso es absolutamente falso.

**SRA. GONZALEZ** Y ahora estamos viendo la licitación de esto, no debiera estar ocupando, a no ser, bueno, son de la Corporación y están también para ser ocupados en viajes internos, pero me gustaría que aclarara si van a ser ocupados a lo mejor en el traslado de funcionarios, etc., no lo sé, para poder clarificar, porque no están recibiendo cartas de solicitudes de viaje de viajes durante los días que dura el festival.

**SRA. ALCALDESA** No, no, lo que pasa es que la factibilidad de prestar los buses está casi copada, porque está saturada, todo el mundo quiere viajar en enero y febrero, pero que estén siendo restringidos en el período del Festival, no, en absoluto, no, al contrario, o sea, es la crítica que yo siempre hice, así es que no me gustaría ver los buses ahí, a no ser que realmente... pero no, no es así, o sea, yo entiendo que toda la gente que han pedido los buses les hemos otorgado el visto bueno, en fin, y hay conformidad de las personas, que han tenido que cambiar fechas, un ajuste de calendario, no más, pero no, Sonia, en realidad que no es así, no es la excusas que se está dando, es solamente un tema de calendario. José.

**SR. J. SOTO** El cuadro comparativo que hay aquí... yo, a ver, yo creo que no está completo, entiendo que tuvimos un oferente que está fuera de bases, quedó fuera de bases por no presentar el precio para viajes dentro de la Comuna, que es lo que más se utiliza, sin embargo la empresa de don Juan Rosales no está en el informe del cuadro, informe de la página 1, los viajes a Maipú, que está en la página 2, tiene un valor, tiene un valor, yo no sé por qué omitieron acá, tiene un valor a Maipú de \$75.500.-, 5 buses, total 377.500, quiero saber por qué razón lo omitieron, si bien finalmente la propuesta de don Guillermo Chang es la más barata, normalmente son estas dos empresas las que siempre hacen los servicios a nuestra Municipalidad, todos conocemos, yo creo, a don Guillermo Chang, que es un empresario grande, y al Sr. Rosales, pero quiero saber por qué omitieron el cuadro, ese valor, porque me interesa que esto esté bien clarito.

**SRA. ALCALDESA** ¿Quieres acotar algo?, Gloria, buenos días.

**SRA. SANCHEZ** Buenos días. A ver, la primera hoja que habla el Concejal, se refiere al acta de entrega de sobres, cuando fue la apertura. Efectivamente, en el acta de apertura no pusimos el valor de viaje a Maipú porque se pasó, porque él ofertaba un valor par los viajes a Santiago, para los viajes a Maipú y para los viajes al aeropuerto, era el mismo valor, y se omitió haberlo puesto en el cuadro primero, por eso cuando hicimos la evaluación, la comisión evaluadora lo puso en la página, segunda página de la comisión evaluadora, ahí don Juan Rosales aparece con el valor viaje a Santiago, 75.500, a Maipú 75.500 y al Aeropuerto 75.500. En el acto de apertura se omitió ponerlo en el cuadro, pero él ofertaba por cada uno de esos viajes, el mismo valor, eso, cuando lo revisó la comisión evaluadora, lo agregó, pero él ofertó, dentro de la oferta que él presentó estaban los valores por cada uno de esos viajes.

**SRA. ALCALDESA** Estamos de acuerdo, ¿les quedó claro?, bueno, aquí estamos adjudicando al que cobró un poquito menos, y ya todos conocemos a Guillermo Chang. Bien, los llamo a votar por la adjudicación del servicio de transporte para el XXXVIII Festival Nacional del Folklore, a don Guillermo Chang Guzmán, muy conocido por todos nosotros, se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO 51-09** : **Se acuerda por unanimidad de los señores concejales presentes, Sr. Francisco Pereira Riquelme, Sra. Amparo García Saldias, Sr. Sebastián Orrego Cisternas, Sr. José Soto Sandoval, Sr. Sergio Villavicencio Pasten, Sr. Luis Navarro Aviles, Sra. Sonia González Romo y la Sra. Alcaldesa, Adjudicar el Servicio de Transporte para el XXXVIII Festival Nacional de Folklore, al Sr Guillermo Chang Guzmán por los siguientes precios unitarios: viaje dentro de la**

comuna \$45.000.-, viaje a Maipú \$77.500.-, viaje a santiago \$75.000, viaje aeropuerto \$89.000.-, valores exentos de IVA, monto máximo disponible \$5.700.000.-.

8.- **ADJUDICACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL XXXVIII FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE Y DE LA XXXIV FERIA NACIONAL DE ARTESANIA TRADICIONAL EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO A MARCELO MORALES POR LOS SIGUIENTES PRECIOS UNITARIOS: REFRIGERIO COMUN \$1.050.-; REFRIGERIO ESPECIAL \$950.-; DESAYUNO \$850.-; ALMUERZO \$1.549.-; CENA \$1.449.-; ALMUERZO ESPECIAL \$13.388.-. TODOS LOS VALORES CON IVA INCLUIDO. MONTO DISPONIBLE \$14.700.000.-.**

**SRA. ALCALDESA** ¿Qué es almuerzo especial?.

**SR. ORTIZ** Es el almuerzo que realiza la Alcaldesa con los Concejales y todos los directores de los conjuntos folklóricos.

**SR. VILLAVICENCIO** ¿Cuánta gente, más o menos?.

**SR. ORTIZ** Aproximadamente 100 personas, porque estamos invitando a la comisión técnica, a la comisión...

**SRA. ALCALDESA** Es el día que se hacen intercambios de banderines. 13.388, ¿estamos hablando de un valor por persona?.

**SR. ORTIZ** Valor unitario, sí.

**SRA. ALCALDESA** ¿Este es el evento que se hace cuando en otras ocasiones se ha salido fuera?.

**SR. ORTIZ** Justamente.

**SRA. ALCALDESA** Y ahora se va a hacer con el mismo...

**SR. ORTIZ** La idea es hacerlo con la misma persona, justamente para tratar de evitar arrendar.

**SRA. ALCALDESA** Es una alternativa, nosotros la podríamos evitar, nosotros podríamos decir vamos a ir a otro lado, que se hace todos los años

**SR. ORTIZ** Esta es una propuesta justamente para que no se nos quede afuera este hermoso encuentro con los directores que están invitados, pero está sujeto a que podemos realizar otra gestión para realizarlo.

**SRA. ALCALDESA** El cobraría este monto si es que decidimos hacerlo con él. Todos los valores están con IVA incluido. El monto disponible que tenemos para este servicio de



alimentación, es de 14.700.000.

**SR. VILLAVICENCIO** Perdón, Alcaldesa, cuando usted dice monto disponible, es porque el Municipio puso ese monto o...

**SRA. ALCALDESA** Hasta ahí podemos gastar, es el monto disponible para el Concepto de alimentación en esta versión del Festival, no hay más.

**SR. VILLAVICENCIO** La pregunta es la misma anterior, cuánto salió esto, más menos, el año pasado.

**SR. ORTIZ** Como dijo la Sra. Alcaldesa, se aumentaron solamente \$200.000.- adicionales al monto disponible, pero en realidad se invirtió \$11.719.834.-.

**SRA. ALCALDESA** Sí, porque acuérdate que se paga por servicio, o sea, por persona, en el fondo.

**SR. VILLAVICENCIO** Consumido, pagado.

**SRA. ALCALDESA** Claro, exactamente. Bien, los llamo a votar, entonces.

**SR. ORTIZ** Perdón, en relación al Sr. Morales, él tiene experiencia en festivales, ha trabajado anteriormente, hemos revisado la planilla, tiene buenos antecedentes en cuanto a todo... hay un libro de registro, donde toda la gente tiene acceso, especialmente la gente que está en la villa, y hace referencia en relación a si le gustó o no le gustó la comida, y eso existe, está a disposición si lo quieren ver los Sres. Concejales, donde hay muy buenas referencias en relación al trabajo realizado por el Sr. Morales.

**SRA. ALCALDESA** Bien, ¿estamos de acuerdo, entonces, por adjudicar a don Marcelo Morales el servicio de alimentación del XXXVIII Festival Nacional del Folklore?, los llamo a votar, quién aprueba...

**SR. VILLAVICENCIO** ¿Tiene buena mano?.

**SRA. ALCALDESA** Sí, vaya usted a almorzar, está cordialmente invitado, es que es bueno que vayan a almorzar, a las delegaciones les gusta que los Concejales se involucren, y ahí pueden apreciar realmente y fiscalizar, que es la labor.

Bien, los llamo a votar, se aprueba por unanimidad de los asistentes la adjudicación a don Marcelo Morales.

**ACUERDO 52-09** : **Se acuerda por unanimidad de los señores concejales presentes, Sr. Francisco Pereira Riquelme, Sra. Amparo García Saldias, Sr. Sebastián Orrego Cisternas, Sr. José Soto Sandoval, Sr. Sergio Villavicencio Pasten, Sr. Luís Navarro Aviles, Sra. Sonia González Romo y la Sra. Alcaldesa, Adjudicar el Servicio de Alimentación para el XXXVIII Festival Nacional de Folklore y de la XXXIV Feria Nacional**

**de Artesanía Tradicional, en la Comuna de San Bernardo a Marcelo Morales por los siguientes precios unitarios: Refrigerio Común \$1.050.-; Refrigerio Especial \$950.-; Desayuno \$850.-; Almuerzo \$1.549.-; Cena \$1.449.-; Almuerzo Especial \$13.388.-. Todos Los Valores Con IVA\_incluido. Monto máximo disponible \$14.700.000.-.**

Siendo las 11:10 horas, se levanta la sesión, firmando la presente el Sr. Presidente, los señores concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME .....

SR. LEONARDO SOTO FERRADA .....

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS .....

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS .....

SR. JOSE SOTO SANDOVAL .....

SRA. SONIA GONZALEZ ROMO .....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO .....

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN .....

**NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA**

**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**